

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

785. ORDEN Nº 1995 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE JEFE / A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA IPSI MERCANCIAS A DOÑA SILVIA SOLER JIMÉNEZ.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 26/07/2021, registrada al número 2021001995, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

“Por Resolución núm. 8 de fecha 05/01/2021 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5847 de 30/03/2021) se convocó **la provisión de un puesto de trabajo de JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA IPSI MERCANCIAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5598 de 09/11/2018):

Denom. Puesto	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
Jefe/a Negociado de Gestión Administrativa IPSI Mercancías	C1	F	BUP/FP2	CONC.	165	22

Previa tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 2 de julio de 2021, proponiendo como aspirante más idóneo a Doña Silvia Soler Jiménez.

Existe crédito suficiente en RC Genérico núm. 2021000044402 de fecha 09/07/2021 para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 22 de 16/07/2019), **VENGO EN ORDENAR:**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de **JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA IPSI MERCANCIAS a DOÑA SILVIA SOLER JIMÉNEZ** en situación de activo adscrito a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

TERCERO: De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad”.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla 27 de julio de 2021,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León